tó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Octavio S. Pico

Alf. de la Fuente

Sesión 39a.

Día 15 de mayo de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día quince del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José H. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía

para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

7613 C/936. Caja Ayuda Mutua para el personal administrativo. 1°- Establecer para el personal administrativo de la Repartición una Caja de Ayuda Mutua, a cuyo efecto se aprueba el proyecto de reglamentación de fs 1 a 3 presentado por el "Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación".-

2°- Por Talleres Gráficos se imprimirán 1.500 ejemplares del reglamento de fs 1 a 3 y demás formularios necesarios a los fines de la Institución.-

3°- Designar al Director Administrativo, Contador General y Tesorero de la Repartición para que constituyan el Directorio de la Caja.-

3518 M/930. Pago de facturas. 1°- Aceptar las quitas que ofrecen las firmas Firestone Tire y Rubber Co., Tide Water Oil Export Corporation y Colombatti Hnos, en sus facturas de que trata este expediente.-

2°- Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican, por su provisión en el año 1930 de diversos artículos y repuestos para los automóviles de la Repartición:

Firestone Tire y Rubber Co.	$	1.456.14 m/n
Tide Water Oil Export Corporation . . .	"	490 25 "
Colombatti Hnos	"	3.042.14 "
Antonio Mouriño	"	259.00 "
Pirelli S.A. Platense	"	3.123.66 "
H. Goldenberg Ltda S.A.	"	189.70 "

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

30077 I/930 Mantenimiento pago de factura con quita. Estar a lo resuelto el 13 de marzo último (fs 324), en cuanto se notificó a la casa "Establecimientos Klockner S.A.", que su factura obrante en estas actuaciones por $ 390 m/n será a_

bonada con el 15% de quita.-

8824 D/936. Depósito judicial importe herencia vacante. 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación a la órden del señor Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Emilio Parodi y como perteneciente al juicio "Manuel Marvegio y otros contra Consejo Nacional de Educación sobre petición de herencia", la suma de $ 5.824.26 m/n, que ingresó al Tesoro Escolar en concepto de herencia vacante de don Fidel Marvegio, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de varios sobrinos del causante.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.

10.609 14/936. Nombramiento maestras. C. E. 14°. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 8 - a la M. N., señorita Sara Aurora Guiñazú
" " 8 " " " " Nicolasa Esther Patrón.
" " 8 " " " " Amalia Juana Catalina Noms.
" " 8 a " " " Sra Rosa Rudolfatto de Porley.
" " 19 " " " " Srta Clelia Antoniazzi.
" " 19 " " " " Sra María Angélica Contestin de Baca
" " 19 " " " " Srta Ernestina Abiotti.

2°.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.-

11.147 D/936 Nombramiento de personal administrativo.- 1°.- Nombrar Auxiliar 2° de Dirección Administrativa (Encargado del Taller de Reparaciones), al actual Auxiliar 8°, don Pedro C. Harce, en reemplazo de don Juan Visconti cuya renuncia se acepta por

habérse jubilado.-

2º.- Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de don Pedro C. Herce que pasó a otro cargo, al actual Ayudante Principal de Dirección Administrativa (Taller de Reparaciones), don Joaquín Nogueira.

22.540 C/935. Disponer que el maestro de tercera categoría de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 16º, señor Osvaldo Agustín Gasipi, pase a prestar servicios en la Oficina de Obligación Escolar y Censo, en carácter técnico y autorizarlo para reemplazar al Jefe de dicha oficina en los casos de ausencia.

Disponiendo que un maestro preste servicios en oficina — C. E. 16º.-

8698 I/936. Confirmar como vice-directora de la escuela al Aire Libre nº 5, en reemplazo de la señora Magdalena A. de Vera, que fué ascendida, a la maestra de 1a. categoría del mismo establecimiento, señora Carlota J. de Firpo, que desempeña el cargo interinamente desde el 10 de enero de 1933.-

Confirmación vice-directora de Esc. al Aire Libre.-

7339 I/936. 1º.- Disponer el funcionamiento de un curso anual de trabajo manual educativo en el Instituto Félix Fernando Bernasconi de acuerdo con lo establecido en el expediente 32.646-I/931.-

Funcionamiento curso anual de trabajo manual educativo.-

2º.- La fecha de iniciación la fijará el director del curso, dentro del mes de abril de cada año.- La duración de las clases será de ocho meses con seis horas semanales como mínimo.

3º.- Para reposición de herramientas y compra de materiales se dispondrá hasta la suma de doscientos pesos ($ 200) m/n, anuales, con cargo de rendición de cuentas, de la partida de trabajo manual y economía doméstica, del presupuesto general.-

Sección Territorios.-

11.146 M/936. Nombramiento de maestra. Misiones.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 76 de Posadas (Misiones) a la M.N.N., señorita Camila Taleb, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y viáticos que correspondan.-

24.767 S/936. Se justifican inasistencias a una directora. Santa Cruz.

Justificar, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela 3 de Colonia Las Heras, Santa Cruz, señora Dora Coll de Silva Aguirre, desde el 26 de julio de 1935 hasta el 26 de diciembre del mismo año, fecha en que tomó posesión de su nuevo cargo.

6885 P/936. Acordando pase a escuelas de esta Capital a maestra de labores de La Pampa

Acordar pase a escuelas de esta Capital a la actual maestra de labores de la Nº 22 de Parera, La Pampa, señorita Francisca Cortes, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica de la Capital.-

6621 M/935. Archivando actuaciones.

Archivar las actuaciones previo conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.-

5835 C/936. Se encarga de vice-dirección a un maestro de 3a categoría – Chaco.

Hacer constar que el señor José C. Roibon pasa a la escuela 179 de Chaco, como encargado de la vicedirección y que revistará en la tercera categoría, hasta tanto sea posible su inclusión en presupuesto.-

1772 N/936. Archivo de actuaciones.-

Archivar las presentes actuaciones.-

1585 P/936. Se dispone que un director preste servicios en oficina.- La Pampa.-

Disponer que el señor Félix Hamelin Guzmán, director de la escuela 245 de La Pampa, pase a prestar servicios transitoriamente en el Museo Escolar Sarmiento.-

Sección Provincias.

8507 S/936. Ascenso a director S. del Estero.

Ascender a director de tercera para la escuela Nº 297 de Santiago del Estero, al M.N.N., señor Carlos Alberto Noriega, actual ayudante de la Nº 206 de la mis-

pcs

Expediente	Fecha	Resolución
		ma provincia.-
11.148 Renuncia, nombramiento y traslado de maestras.- Salta.-	3/936.	1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 8 de El Carril, provincia de Salta, formula por enfermedad, la señorita Ofelia Berta Montel.- 2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 8 de El Carril, provincia de Salta, a la M.N.N., señorita Eulalia Gabriela Montel en reemplazo de la anterior. 3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de El Carmen, provincia de Salta, a la actual maestra ayudante de la Nº 21 de la misma provincia, señorita Hortensia Lucila Suarez.-
4864- Ubicación de maestra como auxiliar de dirección.- Buenos Aires.-	3/936.	Ubicar en la escuela 65 de Buenos Aires como auxiliar de dirección, de conformidad a lo establecido en la resolución del 30 de marzo último, a la maestra de cuarta categoría de la misma, señora Jesús Aguilera de Quiroga.
4831 Disponiendo que una maestra preste servicios en oficina. Buenos Aires.	3/936.	Disponer que la maestra de la escuela 129 de Buenos Aires, señorita María Esther Sosa Delacroix, pase a prestar servicios transitoriamente a las oficinas de la Inspección General de Provincias:-
8279 Llamado de atención a directora. Ubicación y descuento inasistencia de la misma.- Corrientes.-	3/936.	1º.- Llamar la atención de la directora de la escuela Nº 289 de Corrientes, señorita Irma Celia Druskovich por las comprobaciones de este expediente.- 2º.- Autorizar al Inspector Seccional de esa provincia para que la ubique de inmediato en otra escuela. 3º. Descontar de sus haberes las inasistencias incurridas desde el 6 de octubre hasta la finalización del curso escolar de 1935.-
4116 Traslado de directora. S. del Estero.	3/936.	1º.- Trasladar, a su pedido de la escuela Nº 411 a la Nº 58 de Santiago del Estero y como maestra de cuarta categoría, a la directora de 2a. señora María Santina Tolti de Tejas.-

2°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 212 a la nº 411 de Santiago del Estero, al director de 2a. señor José Carmen Cejas.-

4395. E/936 — Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. Entre Rios.

1°.- Declarar comprendida en el artículo 4° de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la actual maestra de la escuela 63 de Entre Rios, señorita Regina Grianta.

2°.- Ubicar como auxiliar de dirección en la escuela 63 de Entre Rios, a la maestra de la misma escuela señorita Regina Grianta.-

7355. M/931. — No haciendo lugar a reclamo de haberes.- Provincias.

No hacer lugar al reclamo de haberes que formulan los firmantes de la nota de fs 172, por no haber sido designados por autoridad competente de acuerdo con lo prescripto por el artículo 59 de la Ley 1420 y no haberse comprobado los servicios que manifiestan haber prestado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley.-

Sobre raspado a fs 72 linea 22: "Andolfatto", Vale. Entre lineas a fs 76 renglones 8-9: "escuela", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

P. Gómez Macedo

Alf. de Aguirre